



***Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra a un representante suplente del estudiantado en la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional.***

Los artículos 3.1 y 5.1 del Acuerdo de 26 de enero de 2012 [BOUZ 1-12], del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de creación y funcionamiento de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional (CEI), establecen que la integrarán el Rector, que la presidirá el Vicerrector con competencia en materia del Campus de Excelencia Internacional y ocho vocales elegidos por el Consejo de Gobierno y entre sus miembros según la siguiente distribución: a) seis profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza de los cuales dos serán decanos o directores de centro y otro director de departamento, pertenecientes a las cinco ramas de conocimiento; b) un estudiante; c) un miembro del personal de administración y servicios. Su elección corresponde al Consejo de Gobierno a propuesta de cualquiera de sus miembros.

Producida una vacante como vocal suplente del sector del estudiantado, el Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta, resultando electo D. Pablo Gargallo García- Denche.

La duración de su nombramiento será hasta el momento en que se renueve la composición del Consejo de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 4, 5 y 6 de su Reglamento.

